



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-236-2018

Arquitecto  
Carlos Rivera Valle  
**Presidente de la Comisión de  
Planificación y Presupuesto**  
Presente

De mi consideración:

REF: Of. DP-UPUyV-18-578 FW 14075  
FECHA: 30 de mayo de 2018  
ASUNTO: Solicitud de dejar sin efecto cualquier proceso de cambio, remate o resolución que se pueda tomar en la lotización aprobada a nombre del señor César Masabanda.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de mayo 2018**, visto el contenido del oficio DP-UPUyV-18-578 de la Dirección de Planificación, con el cual solicita se derogue la Resolución de Concejo 566-2017, de fecha 31 de octubre de 2017, con la cual el Concejo Municipal resolvió aprobar la adjudicación directa de la faja municipal colindante al predio del señor Henry Vinicio Rojas Jara, ubicada en las calles Pedro Bedón y Hermano Miguel, sector Universidad Católica, de la parroquia Huachi Chico; y, autorizar a la Dirección de Planificación inicie el proceso de reforma vial de la calle Pedro Bedón en el tramo comprendido desde la calle Espinoza Pólit hasta empalmar con la calle Hermano Miguel; y, CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-566-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 31 de octubre de 2017, El Concejo Municipal resolvió: “Acoger el criterio jurídico emitido por la Procuraduría Síndica Municipal constante en el oficio AJ-17-3131, del 26 de octubre de 2017; y, autorizar: El Cambio de Categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de la faja de terreno municipal, de la superficie de 99.31m<sup>2</sup>, ubicada en la calle Pedro Bedón de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato, provincia de Tungurahua.- La adjudicación directa a favor del señor: **Henry Vinicio Rojas Jara**, por ser el único colindante apto, dando regularidad a la forma del terreno, disponiéndose a las direcciones respectivas procedan con la adjudicación directa, así como a expedir el respectivo título de pago a nombre del señor: **Henry Vinicio Rojas Jara** conforme lo determinado por la Dirección de Catastros y Avalúos.”;
- Que, mediante solicitud FW 14075, constante en el formulario 411953, suscrita por los señores César Amable Masabanda Gómez, Carlos Eduardo Tibán Mora, Roberto David Calero Velasco, propietarios de los lotes 2, 3 y 4 del plano de división a nombre de César Masabanda, según Of. 0432-RC-06-25, predios ubicados en las calles Hermano Miguel y Pedro Bedón sector La Magdalena solicitan dejar sin efecto cualquier proceso de cambio, remate o resolución que se pueda tomar en sus lotes, así como también que el departamento correspondiente respete los linderos actuales como constan en las escrituras;

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec



*MKS*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DE CONCEJO**

RC-236-2018  
Hoja 2

- Que, en la presente sesión de Concejo se acepta el planteamiento de la doctora Aracelly Pérez, Concejala de Ambato, para que se remita el presente expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su respectivo análisis e informe;

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;

**RESOLVIÓ**

Remitir a conocimiento, análisis y respectivo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto el oficio DP-UPUyV-18-578 de la Dirección de Planificación, y su expediente, que requiere se derogue la Resolución de Concejo 566-2017, de fecha 31 de octubre de 2017, con la cual el Concejo Municipal resolvió aprobar la adjudicación directa de la faja municipal colindante al predio del señor Henry Vinicio Rojas Jara, ubicada en las calles Pedro Bedón y Hermano Miguel, sector Universidad Católica, de la parroquia Huachi Chico; y, autorizar a la Dirección de Planificación inicie el proceso de reforma vial de la calle Pedro Bedón en el tramo comprendido desde la calle Espinoza Pólit hasta empalmar con la calle Hermano Miguel .- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original con carácter devolutivo (19 páginas)

c.c. Secretaría Ejecutiva      Planificación      Procuraduría Síndica      Catastros      Interesados      **RC**

MV/Sonia Cepeda.  
2018-05-22